



CORPORACION UNIVERSITARIA  
**AUTONOMA**  
DEL CAUCA

RESOLUCION No - 0071  
( 10 ABR. 2013 )

**POR LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA PARA EL FOMENTO DE LA PERMANENCIA, Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA.**

El Consejo Académico de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, en uso de sus facultades legales y estatutarias conferidas en el Artículo 44 literal i de los estatutos vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que en reunión ordinaria del Consejo Académico realizada el día 20 de febrero de 2013, se analizó y aprobó la Política de Permanencia y Graduación Estudiantil;
2. Que el abandono de los estudios es, hoy por hoy, uno de los problemas más relevantes que enfrenta el sistema de educación superior en Colombia. Las cifras suministradas por el Sistema para la Prevención y Atención a la Deserción en la Instituciones de Educación Superior (SPADIES) muestran que el fenómeno de la deserción se presenta, principalmente, en los dos primeros periodos de estudio; es más alto en los estudiantes provenientes de familias con bajos recursos o con niveles bajos en las pruebas de estado;
3. Que las altas tasas de deserción afectan los niveles de eficiencia y eficacia de la Educación Superior y tienen consecuencias negativas en la movilidad social, la calidad de vida y la competitividad del país y de las regiones. La conciencia sobre la importancia del fenómeno de la deserción ha llevado a las distintas instancias del sistema de educación superior a adoptar estrategias para su estudio, prevención y tratamiento;
4. Que en el orden institucional, la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca reconoce que la deserción es un problema crítico que afecta su capacidad para impactar positivamente el entorno y que tiene efectos negativos en la eficiencia académica y la gestión administrativa. Por lo tanto considera como una obligación y una prioridad estratégica establecer los mecanismos necesarios para prevenir, controlar y dar atención a este fenómeno. Un paso en esa dirección consiste en la formulación de una Política que permita articular los diversos esfuerzos en un marco general que suministre las directrices y los lineamientos para fomentar la permanencia y la graduación estudiantil, en condiciones de calidad, en la Institución, en consideración;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar la Política para el fomento de la permanencia, y graduación estudiantil en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca según los términos establecidos a continuación:

### PROPÓSITOS ALCANCES DE LA POLÍTICA

El presente documento fija la política institucional para la promoción de la permanencia y la graduación estudiantiles en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, en desarrollo de los postulados de calidad académica y pertinencia social consignados en el Proyecto Educativo Universitario.

El objeto de la política es el de servir como marco de referencia para la planeación, organización, dirección y control de las acciones encaminadas a garantizar la retención de los estudiantes en el proceso de formación universitario así como a promover su graduación en un tiempo apropiado. En ese sentido, la política tiene alcance estratégico al proponer las directrices que las autoridades académicas y administrativas deben observar para la formulación y ejecución de los planes y para la toma de decisiones en la materia que es su objeto.

Para ello la Política para la permanencia y la graduación estudiantil tiene los siguientes propósitos:

- Establecer los lineamientos institucionales para promover la permanencia y graduación estudiantiles en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.
- Definir las estrategias generales que desde los campos académico, psicológico, financiero y organizacional permitan un tratamiento integral de la permanencia y graduación estudiantiles.
- Establecer las responsabilidades y competencias de los órganos de gobierno y ejecución institucional en la promoción de la permanencia y graduación.
- Determinar la estrategia general para el seguimiento y evaluación de los resultados de los planes y programas institucionales en materia de fomento a la permanencia y graduación estudiantiles.

### LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS

Establecer como lineamientos y estrategias las siguientes:

#### I. Lineamientos generales

En el marco de una cultura de calidad de la educación y de los sistemas de gestión a ella asociadas, la institución trabajará decidida y continuamente en el fomento y graduación estudiantiles y en el tratamiento de sus problemáticas. Bajo esta perspectiva fomentar la realización de acciones para promocionar la

permanencia y promover la graduación constituye un compromiso institucional enmarcado en el desarrollo de los propósitos consignados en la misión, y la visión. Tales acciones se regirán por las siguientes premisas:

a) Enfoque de prevención.

La Institución dará relevancia a los mecanismos que favorezcan la detección temprana del riesgo de deserción o al bajo rendimiento; así como a la generación de estrategias, planes y programas que permitan eliminar o minimizar sus impactos.

b) Enfoque de integralidad.

Los programas planes y estrategias que se desarrollen en la Institución atenderán integralmente los factores académicos, psicológicos, económicos y organizacionales que puedan afectar la permanencia y graduación de los estudiantes.

c) Enfoque de responsabilidad social.

La Institución entiende que el fomento a la permanencia y a la graduación constituyen un aporte significativo al mejoramiento de los indicadores sociales relacionados con la educación superior.

d) Enfoque de gestión.

La Institución establecerá, en los niveles apropiados, las responsabilidades, los procedimientos y los recursos necesarios para el fomento de la permanencia y la promoción de la graduación. En especial incorporará a sus procesos de planeación, ejecución y seguimiento los programas y estrategias destinados a este fin.

e) Enfoque de procesos.

La formulación y puesta en marcha de las acciones para ejecutar la presente política deben coordinarse con los demás instrumentos y herramientas de planeación y gestión de la institución y enmarcarse en la gestión por procesos para asegurar su completa articulación.

f) Enfoque de calidad académica

Las estrategias, planes y programas que se formulen y ejecuten en desarrollo de la presente política deben contribuir al mejoramiento de la calidad académica de la institución. En ese sentido debe entenderse que la permanencia y la graduación estudiantiles deben darse sin menoscabo de las exigencias y requisitos propios de una formación de calidad.

g) Enfoque de servicio

El desarrollo de la presente política debe enmarcarse en la cultura del servicio como un criterio de calidad que implica comunicación amigable, procedimientos eficientes e infraestructura apropiada.

## II. Estrategias

Ya que la permanencia y graduación de los estudiantes, según lo revelan diversos estudios, está afectada por factores de naturaleza académica, psicológica, económica y organizacional la institución enfocará sus esfuerzos en la atención de las variables asociadas a estas categorías para lo cual desarrollará las siguientes estrategias:

### 1. Estrategias Académicas

La permanencia y graduación están fuertemente relacionadas con la forma en que se desarrolla el proceso de formación, interviniendo aspectos como el grado de flexibilidad o rigidez de la estructura curricular, la calidad y pertinencia de los programas y las metodologías utilizadas. En ese sentido la institución hará los esfuerzos para proveer programas académicos de calidad al tiempo que dispondrá de mecanismos precisos de apoyo académico para sus estudiantes. Tales esfuerzos se enmarcarán en:

a) Establecimiento de programas para la prevención y atención al bajo rendimiento.

La institución establecerá un programa para la potenciación académica de los estudiantes, dirigido a la prevención del bajo rendimiento, su seguimiento y tratamiento. Tal programa incluirá al menos los siguientes componentes:

- Una estrategia para conocer y evaluar los perfiles académicos con el que ingresan los estudiantes a la Institución, que puede incluir, cuando se estime pertinente, la realización de una prueba sobre competencias básicas.
- Una estrategia para el seguimiento al rendimiento académico aplicable a todos los programas académicos de la institución y que permita establecer los niveles de desempeño académico, la detección de los estudiantes en bajo rendimiento o en riesgo de bajo rendimiento.
- Una estrategia de educación compensatoria para que los estudiantes con dificultades reciban apoyo académico adicional a través de tutorías, cursos especiales y otras metodologías individualizadas o en grupos más reducidos

b) Promoción de la vinculación temprana de los estudiantes a los grupos y semilleros de investigación:

La institución fomentará la vinculación de los estudiantes a los grupos y semilleros de investigación como una forma de potenciar el desarrollo de competencias y habilidades investigativas que mejoren el desempeño académico y permitan el desarrollo exitoso de los trabajos de grado. En el marco de esta estrategia podrán realizarse actividades como:

10 ABR. 2013

- Jornadas y charlas periódicas de sensibilización dirigidas por los grupos de investigación
- Socialización de los proyectos de investigación que desarrollan los grupos con identificación explícita de los componentes o trabajos en los que pueden participar los estudiantes.
- Promoción de los semilleros y grupos en los cursos que desarrollan el componente de investigación en todos los programas académicos de la Institución.

c) Flexibilización curricular.

La institución establecerá los mecanismos, estrategias y metodologías para propiciar currículos flexibles en todos los programas que conforman su oferta académica, con el fin de aumentar las posibilidades de movilidad interna, homologación y doble titulación.

d) Fortalecimiento de la pertinencia social de los programas

La Institución adoptará las medidas necesarias para asegurar una alta pertinencia social de los programas que conforman su oferta académica así como para mantenerlos actualizados. Entre estas medidas se encuentran:

- La formulación y ejecución de una guía que especifique las condiciones para la realización de los estudios de pertinencia de los programas que se ofertarán como nuevos. Es responsabilidad de la Vicerrectoría académica, en coordinación con la Oficina de Mercadeo la expedición de esta guía.
- La realización de estudios periódicos, por cada uno de los programas académicos ofertados, para analizar las tendencias de desarrollo disciplinar tanto en lo académico como en lo profesional. Tales estudios deberían realizarse al menos una vez cada tres años contados a partir de la fecha de expedición del registro calificado o de su renovación.
- La formación del currículo o la actualización curricular de los programas deberá incorporar los resultados de los estudios realizados.

e) Mejoramiento continuo de la calidad de la docencia

Los programas académicos deben contar con el personal académico idóneo y calificado para el ejercicio de la docencia universitaria. Es necesario que la institución promueva la mejora continua de las competencias pedagógicas de sus docentes así como su actualización y formación.

## 2. Estrategias psicológicas y de Bienestar

Existen aspectos de carácter psicológico que afectan el compromiso de los estudiantes y que pueden incidir en su orientación vocacional, su rendimiento académico o su deseo de estudiar y traer como consecuencia bajos desempeños académicos o el abandono de los estudios. Con el fin de dar atención a estos aspectos la institución desarrollará las siguientes estrategias:

10 ABR. 2013

a) Levantamiento de perfiles psicológicos

El levantamiento de los perfiles psicológicos de los estudiantes en bajo rendimiento o en riesgo de él es una actividad que suministra la información necesaria para identificar las problemáticas y focalizar las soluciones. Cuando se estime conveniente, esta acción podrá desarrollarse para todos los estudiantes que se matriculan a primer semestre a fin de ampliar las posibilidades de detección temprana del riesgo de abandono o bajo desempeño académico asociado a factores psicológicos.

b) Consejería psicológica

Los estudiantes en situación de bajo rendimiento o en riesgo de deserción recibirán apoyo psicológico de manera prioritaria. La dirección de Bienestar Universitario en coordinación con las Decanaturas establecerá los mecanismos para asegurar que los estudiantes conozcan y usen este servicio.

c) Promoción del sentido de pertenencia

La dirección de Bienestar Universitario coordinará con las Decanaturas la realización de acciones académicas, culturales, deportivas y recreativas encaminadas a formar e incrementar el sentido de pertenencia de los estudiantes con la Institución y los programas.

### 3. Estrategias de Apoyo Financiero

La Institución impulsará acciones con el propósito de lograr una mayor retención y consecuentemente una reducción en la tasa de estudiantes que abandonan sus estudios por causales de tipo socioeconómico, entre las cuales se encuentran:

a) Apoyo financiero con recursos de la Institución

La Institución dispondrá de distintos mecanismos para ofrecer apoyo financiero a los estudiantes, bien sea como un estímulo a su desempeño académico o como una oportunidad para la continuación de los estudios a quienes por razones económicas estén en riesgo de abandonarlos. En general tales mecanismos podrán consistir en:

- Otorgamiento, de acuerdo a la reglamentación institucional vigente, de becas, subvenciones y exenciones para los estudiantes que obtengan desempeños académicos superiores o puestos de honor en representación de la Institución en certámenes académicos, deportivos, artísticos o culturales o a quienes colaboren en trabajos de monitoria académica, investigativa o de gestión.
- Financiamiento directo a través de créditos internos que la institución concederá a los estudiantes que lo soliciten y que llenen los requisitos establecidos en la reglamentación institucional vigente.
- Otorgamiento de descuentos o plazos de pago más amplios a los estudiantes que lo soliciten y que llenen los requisitos reglamentarios.
- Otorgamiento de apoyo financiero a estudiantes pertenecientes a comunidades socialmente vulnerables o desfavorecidas.

b) Apoyo financiero con recursos de Cooperación o Convenios interinstitucionales.

Se promoverán los convenios con entidades públicas y privadas a fin de otorgar facilidades económicas o ayuda para financiar la iniciación o culminación de estudios en cualquiera de los programas académicos que oferta la Institución. Para ello se podrán realizar acciones tales como:

- Suscripción de convenios con empresas y entidades públicas y privadas para otorgar facilidades económicas a los estudiantes que pertenezcan a tales entidades o empresas.
- Suscripción de convenios con empresas y entidades públicas y privadas para otorgar ayuda financiera a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad económica o social.

#### 4. Estrategias Organizacionales

Las estrategias organizacionales tienen relación con varios elementos relativos a la gestión institucional y en particular con la provisión de un marco estratégico y operativo para garantizar que se cuenta con las herramientas e instrumentos suficientes y apropiados para desarrollar acciones a favor de la retención y la graduación de los estudiantes. En ese orden de ideas, se establecen las siguientes:

##### a) Gestión efectiva

El tratamiento de las problemáticas relativas a la retención y la graduación estudiantiles requiere el desarrollo de procesos de gestión apropiados y oportunos que aseguren la planeación, la organización, dirección, control y provisión de recursos requeridos para el eficiente y eficaz despliegue de las estrategias y programas. Para este fin es necesario que:

- Se incorpore a los procesos de planeación y ejecución los programas, planes y estrategias que desarrollen operativamente la presente política. Particularmente se debe orientar a las distintas dependencias y funcionarios para que, en lo que les corresponda, establezcan en sus planes de acción las actividades y estrategias para el despliegue de esta política.
- Se identifiquen y asignen los recursos humanos, tecnológicos, físicos y financieros requeridos para la puesta en marcha de los programas, planes y estrategias inherentes a esta política.
- Se identifiquen y asignen responsabilidades, recursos, tiempo y metas específicas en cada plan, programa o estrategia a desarrollar en cumplimiento de esta política.
- Se ejecuten los procesos de seguimiento y evaluación a fin de establecer las bases para el mejoramiento continuo de la política y sus estrategias.

b) Comunicación de la política y las estrategias

La comunicación es importante para que todos los actores involucrados en el desarrollo de las estrategias de permanencia y graduación cuenten con información apropiada y oportuna. En particular los estudiantes deben conocer los planes, programas y servicios que desarrollan esta política. Entre otras medidas pueden implementarse las siguientes:

- Publicación de afiches y folletos informativos con el portafolio de servicios inherentes a esta política.
- Despliegue de la información relativa a la política, sus mecanismos, servicios y logros en la página web de la Institución.
- Socialización a los funcionarios que atienden a los estudiantes para que suministren la información relativa a la política y sus estrategias.
- Socialización a los estudiantes en desarrollo de la "Cátedra autónoma" y otros escenarios Institucionales.

c) Información y uso y apropiación de los sistemas de información

La información y los sistemas de información son herramientas útiles para mejorar la eficiencia y la eficacia en la detección de los riesgos de deserción y bajo rendimiento y proporcionan los datos para analizar objetiva y oportunamente su evolución y tendencias. Tanto SPADIES como el Sistema Académico de Notas de la institución pueden y deben utilizarse no solo para realizar los respectivos registros sino principalmente como instrumentos tecnológicos de soporte para las estrategias a implementar y como fuentes de información objetiva para la toma de decisiones. La institución proveerá, cuando sea necesario para mejorar el desempeño, otros recursos tecnológicos junto a la capacitación y el personal requerido. En desarrollo de esta estrategia la Institución:

- Aplicará una encuesta de entrada a los estudiantes que ingresan a primer semestre para obtener información socio-económica, académica y psicológica que permita detectar tempranamente el riesgo de deserción o bajo rendimiento.
  - Realizará estudios periódicos para caracterizar la deserción y el desempeño académico en la Institución, así como su evolución. Tales estudios incluirán indicadores de deserción, permanencia, graduación, repitencia, desempeño académico y costos de la deserción por cada uno de los programas.
  - Capacitará a los Decanos, a los Directores de Programa y a los Funcionarios que crea conveniente en el uso e interpretación de la información contenida en SPADIES y otros sistemas de información relacionados.
- 

d) Promoción del reingreso

La institución establecerá mecanismos académicos, financieros y de comunicaciones para lograr que los desertores regresen a culminar sus estudios.

e) Relaciones con las Instituciones de educación secundaria

La institución promoverá el estrechamiento de las relaciones de cooperación con las instituciones de educación secundaria con el fin de lograr una transición adecuada entre los dos niveles de educación. En desarrollo de esta estrategia se podrán realizar acciones tales como:

- Realización de jornadas de orientación vocacional y suministro de información detallada de los programas de la Institución.
- Suscripción de convenios para capacitación de los docentes.
- Socialización de los estudios de desempeño académico en competencias básicas con el fin de que los directivos de las instituciones de educación secundaria cuenten con información sobre el desempeño académico de sus egresados.

## SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA

Para asegurar la adecuación de la política y la pertinencia de los planes, programas y estrategia que la implementen, la institución revisará al menos una vez durante el año académico los avances, logros, dificultades y problemáticas habidos en razón de su ejecución. La revisión se respaldará en los datos y los hechos registrados como producto de los procesos de seguimiento y evaluación. Es trascendental que los planes, programas y estrategias que se diseñen y ejecuten cuenten, en su formulación, con un módulo de indicadores de seguimiento y evaluación con el fin de medir apropiadamente su desempeño.

## AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Para efectos de la aplicación de la presente política se designan las siguientes responsabilidades:

- Consejo Académico: es responsable de la formulación y revisión de la política así como de emitir directrices generales para su aplicación.
- Vicerrectoría Académica: dirige y coordina la aplicación de la política y formula y ejecuta, en coordinación con las instancias respectivas, las estrategias que la desarrollan



- Vicerrectoría administrativa: provee los recursos humanos, tecnológicos y financieros requeridos para la aplicación de la política.
- Bienestar Universitario: Acompaña la ejecución de los planes, programas o estrategias que se relacionen con apoyo psicológico o social a los estudiantes.
- Oficina de Planeación: en coordinación con la Vicerrectoría académica realiza las actividades de planeación, seguimiento y evaluación de la política así como de los planes, programas y estrategias que la implementan. Además coordina con la Vicerrectoría de Investigaciones y los grupos de investigación la realización de estudios que puedan apoyar el mejoramiento de la política.
- Decanaturas: en coordinación con la Vicerrectoría Académica, ejecutan los planes, programas y estrategias para la permanencia y la graduación estudiantiles.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los, **10 ABR. 2013.**



**MARTHA ELENA SEGURA SANDOVAL**  
Presidente Consejo Académico



**GLORIA MILEHM VILLAQUIRAN VALENCIA**  
Secretaria General (E)